

Memoria Anual de la F. Derecho

Curso 2010/2011

Índice de contenidos

1.Presentación

2.Análisis de los resultados del SGC (especial referencia a las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación)

3.Identificación de puntos fuertes

4.Análisis del cumplimiento de objetivos

5.Definición de nuevos objetivos

6.Análisis de las acciones de mejora

7.Definición de nuevas acciones de mejora

Fecha de aprobación por Junta de Centro

1. Presentación

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, responsable del *III Informe de Calidad (2011)* ha pasado a ser presidida por el nuevo Decano de la Facultad de Derecho (Juan José Hinojosa Torralvo) que reemplaza a la anterior Decana (Yolanda García Calvente), estando como coordinadora de calidad en funciones, a la espera de que su nombramiento sea aprobado por Junta de centro, Elisa García España (actual Vicedecana de Grados y Calidad), que sustituye al anterior coordinador de calidad, Rafael Durán Muñoz.

El *Informe de calidad de 2010* ha sido publicado en la página electrónica de la Facultad, donde está disponible para quienes deseen consultarlo, y se ha informado de ello tanto al PAS como al PDI del Centro, al tiempo que se les ha instado a comprometerse con el proceso de mejora continua que impone el concepto de calidad y excelencia.

Los Titulos de Graduado que se imparten en la Facultad de Derecho han sido propuestos para su modificación (Junta de Facultad de 25 de noviembre de 2010) en aras de poder ofrecer en 2011/2012 una doble Titulación (Derecho-Administración y Dirección de Empresas, Junta de Facultad de 11 de abril de 2011) y reservar un grupo de plazas para el Grado de Criminología a los titulados del Experto en Criminalidad y Seguridad pública de la Universidad de Málaga. Ambas propuestas han sido finalmente informadas favorablemente por la AGAE.

2. Análisis de los resultados del SGC (especial referencia a las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación)

Cerrábamos nuestro compromiso al inicio de 2011 enumerando una serie de objetivos que formulábamos en términos críticos con el proceso de implantación del EEES. La CGC manifiesta su preocupación al respecto de las cuestiones ahí planteadas, tanto más a la luz de los resultados académicos de los alumnos de Grado: Sin entrar en el detalle de los datos, y no obstante ser manifiestamente mejores que los de primero de Licenciatura en el curso académico previo a iniciarse su extinción (2009/2010), la tasa de rendimiento ha sido de 74,6% de los estudiantes en el Grado de Criminología y de 33,53% en el Grado de Derecho y la tasa de éxito ha sido de 79,22% en el Grado de Criminología y 47,92 en el Grado de Derecho. Hay que resaltar por tanto las bajas tasas de rendimiento (IN27) y de éxito (IN28) del alumnado del Grado de Derecho, en comparación con las del Grado de Criminología y con la tasa media de la rama de pertenencia (ciencias sociales y jurídicas). Desde nuestro punto de vista, un factor determinante de tal disparidad es la nota de corte de los alumnos: 8,829 en el cupo general de Criminología y 5,011 en el de Derecho, que a su vez obedece al número de alumnos de nuevo ingreso: 75 en

Criminología y 445 en Derecho, más de 100 alumnos por encima de lo aprobado por ANECA; más de 300, si tenemos en cuenta los alumnos que se han adaptado al Grado desde la Licenciatura.

Aulas masificadas y profesores desbordados de alumnos son factores de una ecuación que difícilmente puede conducir a excelencia alguna. Si no mejoramos el perfil de ingreso de los alumnos ni racionalizamos la carga docente de los profesores, las Titulaciones con muchos estudiantes están condenadas a auditorías externas negativas o, peor aún, a bajar el nivel de exigencia para sortear la ‘pinza’ entre las encuestas de satisfacción y las tasas del SGC. La Facultad de Derecho ya se mostró contraria a esta opción en sus Objetivos de Calidad para 2011.

En la Facultad de Derecho preocupa que la Universidad de Málaga no esté viendo en ella sino una fuente de financiación vía matrículas, tanto más desde la puesta en marcha del Campus de Excelencia Andalucía Tech. La enseñanza universitaria en los Títulos que no pertenecen a ese campus no puede consistir en producir graduados en serie, tanto menos siendo el discurso público de las autoridades políticas y académicas el del trato personalizado y el fomento del aprendizaje significativo. Competencia no es sinónimo de competitividad, como capacitación para dinamizar el mercado no lo es, no lo ha de ser de mercantilización de la Universidad.

De ahí la insistencia de la Facultad de Derecho en rebajar la matriculación de nuevo ingreso a lo aprobado por ANECA: 325 alumnos, tanto más habiendo a) propuesto la impartición de un grupo del doble Grado Derecho-ADE y b) aprobado la duplicación de los alumnos del Grado en Criminología a fin de dar satisfacción a las demandas de egresados de un Experto UMA, en sintonía con lo que vienen haciendo otras universidades al respecto de la misma cuestión.

Con todo, hay que alabar el esfuerzo del profesorado del centro a la vista de las buenas tasas obtenidas tanto en Grados como en Posgrados con respecto a las del conjunto de la Universidad de Málaga en los indicadores IN26 (grado de cumplimiento de la planificación), IN29 (satisfacción de los alumnos con los sistemas de evaluación) y IN49 (nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente).

3. Identificación de puntos fuertes

Entre los puntos fuertes de la Facultad de Derecho cabe destacar, entre otros, los siguientes:

1. La transparencia y publicidad en la difusión de las normas adoptadas en el centro, las actividades llevadas a cabo y los procedimientos desarrollados.
2. La reciente adquisición y puesta a disposición para uso docente de medios de audio, video y ordenadores con la finalidad de adaptación a las necesidades

del EEES.

3. La enseñanza en los estudios de posgrado que oferta el Centro.
4. El esfuerzo de los profesores del Grado de Derecho por adaptarse a las necesidades del EEES.

4. Análisis del cumplimiento de objetivos

Desde la CGC se pone de manifiesto y se valora positivamente el esfuerzo que desde la Facultad de Derecho se ha realizado para cumplir con el SGC, siendo este un objetivo central. El empeño por la transparencia, la eficacia y la previsibilidad de los acontecimientos se han hecho notar, entre otros aspectos, en la publicidad en la página web de los procesos, actividades y normas; en las insistentes comunicaciones desde el Vicedecanato de Ordenación Académica para que los programas docentes y las asignaciones docentes se adaptaran lo mejor posible al EEES; y también la escrupulosa supervisión por parte de la Comisión de Ordenación Académica de la programación de las distintas asignaturas.

5. Definición de nuevos objetivos

1. Promover la mejora del sistema de elección y funcionamiento de algunos órganos colegiados de gobierno del centro.
2. Implantar los nuevos cursos de Grado conforme a las exigencias administrativas y académicas durante el curso académico 2012/13.
3. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras del Centro para que los espacios sean propicios a la enseñanza, al estudio y la investigación.

6. Análisis de las acciones de mejora

La CGC muestra su satisfacción ante la valoración positiva realizada sobre las acciones de mejora, aunque muestra cierto desasosiego por la falta de apoyo en algunas cuestiones por parte de algunos vicerrectorados de la Universidad de Málaga.

7. Definición de nuevas acciones de mejora

1. Creación de un Vicedecanato de Grados y Calidad.
2. Estudio de la articulación de un mecanismo idóneo de elección de representantes de alumnos de departamentos de las asignaturas correspondientes al segundo semestre de Grado.
3. Redacción por el equipo decanal de un nuevo borrador de guía de prácticas

correspondientes a los Grados de Derecho y Criminología adaptado al reciente Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

4. Promover la movilidad estudiantil en el Grado de Criminología.
5. Reforma del Reglamento de organización y funcionamiento de la Junta de centro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.
6. Reforma del Reglamento de elección y constitución de los órganos colegiados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.
7. Proponer a Junta de Facultad un protocolo de convalidación de asignaturas cursadas en programas de movilidad por optativas del centro.

Fecha de aprobación por Junta de Centro

14/05/2012